



DECRETO N° 2162/2018

CHIGUAYANTE, 30 NOV 2018

VISTOS: Estos antecedentes; Los memorando DOM N° 171 y N° 172 ambos de fecha 23 de noviembre 2018; conductores de "Solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura" del mandante empresa **RUKAN TEC**; El correo electrónico Rukan-Tec de fecha 27 de noviembre; Los comprobantes de pago de derechos municipales Folios N° 1102505 y 1103237; El memorando DTTP N° 106/2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
- 1) Autorícese a la empresa RUKAN-TEC, el cierre de ½ calzada de la calle 12 de Octubre, altura N° 3715; el cierre de ½ calzada de la calle 5 y cierre de calle 12 de octubre sector Villa La Leonera, entre los días 03 y 23 de diciembre de 2018.
  - 2) La empresa RUKAN-TEC, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
  - 3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Dirección de Seguridad y Protección Civil.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 30 NOV 2018... HORA 12:10  
PROCEDENCIA Alcalde -  
FIRMA... *[Signature]*

